

### NORMAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS QUEMAS

PERIODO	ZONAS	ACTIVIDAD FUEGO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS PRINCIPALES	DIAS	HORARIO
Desde el Jueves Santo hasta el lunes de San Vicente	Todo el T.M	Quema de residuos vegetales	Prohibido quemar	-	-	-
		Desbroce de márgenes				
ALTO RIESGO Desde el 1 de junio hasta el 15 de octubre (ambos incluidos)	Zona Forestal (0-30 m terreno forestal) Zona B (30-500 m terreno forestal)	Quema de residuos vegetales	Prohibido quemar	-	-	-
		Desbroce de márgenes	Prohibido quemar	-	-	-
	Zona A (más de 500 m terreno forestal)	Quema de residuos vegetales	Permitido quemar, sin previa Declaración responsable	Nivel 1 de preemergencia	Laborables	Desde el orto hasta las 11:00h
		Desbroce de márgenes				
BAJO RIESGO Desde el 16 de octubre hasta el 31 de mayo (ambos incluidos)	Zona Forestal (0-30 m terreno forestal)	Quema de residuos vegetales	Prohibido quemar	-	-	-
		Desbroce de márgenes	Prohibido quemar	-	-	-
	Zona B (30-500 m terreno forestal)	Quema de residuos vegetales	Permitido quemar, previa <u>Declaración responsable</u>	Nivel 1 de preemergencia	Laborables	Desde el orto hasta las 13:30h
		Desbroce de márgenes		Nivel 1 de preemergencia		
	Zona A (más de 500 m terreno forestal)	Quema de residuos vegetales	Permitido quemar, sin previa Declaración responsable	Distancia mínima de 50 m de terreno forestal	Laborables	Desde el orto hasta las 13:30h
		Desbroce de márgenes				

La validez de la **DECLARACIÓN RESPONSABLE** (permiso necesario para quemar en época de bajo riesgo en Zona B) es durante el periodo comprendido **DESDE** la FECHA AUTORIZADA Y **HASTA** LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE QUEMAS AUTORIZADO (periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 31 de mayo, ambos inclusive. LA DECLARACIÓN RESPONSABLE, aunque esté autorizada, **NO TENDRÁ VALIDEZ** en los días que den las siguientes circunstancias: fuerte viento (superior a 10 km/h) o de dirección variable / viento de poniente/ nivel de preemergencia por riesgo de incendios forestales 2 y 3, en los cuales queda prohibido cualquier tipo de quema. Si iniciados los trabajos se produjera la aparición de este, se suspenderá inmediatamente la operación y se apagará el fuego.

La declaración responsable podrá tramitarse de dos formas; descargarse de la **PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO** previamente o directamente de **FORMA PRESENCIAL** en el mismo, en la Plaza Ayuntamiento, nº 17, en horario de atención al público de lunes a viernes por la mañana.

**SI VE FUEGO LLAME AL 112**